



ORD.- 1192 /

ANT.: Ingreso Oficina de Partes nº 1026

MAT.: Responde a su solicitud

VALPARAÍSO,

22 FEB. 2011

**SRA. EVELYN DEL CARMEN TAPIA PIETRA
ALESSANDRI 461, VILLA OLIMPICA ORIENTE, QUILPUÉ**

Junto con saludar, señalamos que hemos recibido su solicitud, referente a los los trámites de cancelación y alzamiento de prohibiciones en el loteo Villa Olímpica de la comuna de Quilpué. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

A la fecha no existen trámites de ese tipo pendientes en este SERVIU Región de Valparaíso, dado que todos los deudores que oportunamente pagaron sus deudas tienen su documentación al día. Además, hacemos presente que la información de los saldos de los pobladores de dicho loteo irregular, se entregan personalmente a cada interesado, resguardando precisamente la privacidad de dicha información.

Por último, en caso de existir algún poblador que no tenga clara su situación, tanto respecto del pago del precio del terreno, como del otorgamiento de título de dominio o escrituras de cancelación de deuda, puede concurrir a la Unidad de Gestión de Suelos, cuyas oficinas se ubican en edificio Centenario piso 2º, calle Bellavista nº 168, Valparaíso, y entrevistarse con el funcionario Sr. Florián Valle León, de lunes a viernes entre 09:00 y 13:30 hrs.

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas. Saluda atentamente a Ud.,


**M. FRANCISCA CRUZ URZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO**



LFV/ FVL CAS-523526-ZYMLD6 / 2011

Distribución:

- Destinataria
- Oficina de Partes
- Unidad de Gestión de Suelos

